

LUNES, 5 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 2

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2014-18007 *Anuncio de dictado de resolución por la que se modifica la Autorización Ambiental Integrada 16/2006/Modificación 3/2014. Término municipal de Reinosa.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006, la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la Resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web de la Consejería (www.medioambientecantabria.es):

— Resolución sobre Modificación No Sustancial Irrelevante de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a Gerdau Aceros Especiales Europa, S. L., consistente en la inclusión de dos nuevos residuos peligrosos y adaptación de la autorización a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados (número de expediente 016/2006/MOD.3.2014).

Santander, 4 de diciembre de 2014.
El director general de Medio Ambiente,
David Redondo Redondo.

2014/18007

CVE-2014-18007